

LA RADIO Y EL INTERNET COMO HERRAMIENTAS PARA LA FORMACIÓN JURÍDICA EN PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y MIGRATORIOS

RADIO AND THE INTERNET AS TOOLS FOR LEGAL EDUCATION IN ADMINISTRATIVE AND MIGRATION PROCESSES

Franklin Orlando Mera Zavala ^{1*}

¹ Docente de la carrera de Derecho, Facultad de Ciencias Sociales, Humanísticas y de la Educación, Universidad Estatal del Sur de Manabí, Ecuador. ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-0563-4101>. Correo: franklin.mera@unesum.edu.ec

Ruth Nayhely Mera Cedeño²

² Abogada en libre Ejercicio, Estudiante de la Maestría en Administración Jurídica de Empresas, Ecuador. ORCID: <https://orcid.org/0009-0005-5079-9580>. Correo: nayhely524@hotmail.com

Jorge Franklin Mera Cedeño³

³ Abogado en libre Ejercicio, Magister en Derecho Constitucional, Ecuador. ORCID: <https://orcid.org/0009-0006-9775-159X>. Correo: abogadosokec@gmail.com

Franklin Alberto Mera Cedeño⁴

⁴ Abogado en libre Ejercicio, Estudiante de la Maestría en Derecho Constitucional, Ecuador. ORCID: <https://orcid.org/0009-0003-0960-5233>. Correo: mera9f@gmail.com

* Autor para correspondencia: franklin.mera@unesum.edu.ec

Resumen

El presente artículo, desarrollado en el marco del proyecto de investigación de la Carrera de Derecho de la Universidad Estatal del Sur de Manabí (UNESUM) titulado “Educación legal a través de emisoras radiales e internet”, analiza el papel de la radio y el internet como medios estratégicos para la formación jurídica en el ámbito de los procesos administrativos y migratorios. Se parte de la premisa de que la democratización de la información jurídica es esencial para garantizar el acceso a la justicia y el ejercicio pleno de los derechos ciudadanos. Mediante un enfoque cualitativo y documental, se examina cómo la radio sigue siendo un canal de comunicación masivo con alta penetración en comunidades rurales y vulnerables, mientras que el internet

posibilita la interactividad, la actualización constante y el acceso a bases de datos jurídicas globales. Los hallazgos evidencian que ambos medios, utilizados de manera complementaria, potencian la educación legal, reducen la brecha de acceso a la justicia y fortalecen la cultura jurídica en contextos de movilidad humana y trámites administrativos complejos.

Palabras clave: radio; internet; formación jurídica; procesos administrativos; migración

Abstract

This article, carried out within the framework of the research project of the Law Program at Universidad Estatal del Sur de Manabí (UNESUM) entitled “Legal education through radio stations and the internet”, analyzes the role of radio and the internet as strategic tools for legal education in the context of administrative and migratory processes. It starts from the premise that the democratization of legal information is essential to guarantee access to justice and the full exercise of citizens’ rights. Using a qualitative and documentary approach, the study examines how radio continues to be a massive communication channel with strong penetration in rural and vulnerable communities, while the internet enables interactivity, constant updating, and access to global legal databases. The findings show that both media, when used in a complementary manner, enhance legal education, reduce the access-to-justice gap, and strengthen legal culture in contexts of human mobility and complex administrative procedures.

Keywords: radio; internet; legal education; administrative processes; migration.

Fecha de recibido: 12/05/2025

Fecha de aceptado: 30/08/2025

Fecha de publicado: 13/09/2025

Introducción

El acceso a la información jurídica constituye un derecho humano fundamental y un pilar del Estado de derecho. Sin embargo, en América Latina persisten barreras estructurales que limitan la comprensión y el ejercicio de derechos en trámites administrativos y migratorios (CIDH, 2023).

Los procesos administrativos suelen caracterizarse por tecnicismos y formalismos que dificultan su comprensión, generando exclusión para quienes carecen de asesoría profesional (Gordillo, 2017). Del mismo modo, los procesos migratorios implican requisitos documentales complejos que, en ausencia de información accesible, ponen en riesgo la regularización, el acceso a servicios y la protección de derechos humanos (OIM, 2022).

En este contexto, la educación jurídica mediada por tecnologías es clave. La radio, por su alcance y confianza comunitaria, sigue siendo un medio de inclusión. El internet, por su interactividad y actualización permanente, se constituye en un recurso para la alfabetización legal digital (World Justice Project, 2019).

Este artículo, inscrito en el proyecto de investigación de la Carrera de Derecho de la UNESUM, tiene como objetivo analizar cómo la sinergia entre radio e internet puede democratizar el acceso al derecho, fortalecer la cultura jurídica y reducir brechas de justicia en contextos de movilidad humana y trámites administrativos.

Educación jurídica como derecho humano

La UNESCO (2021), en su *Reporte sobre el Acceso Público a la Información*, resalta que la disponibilidad, accesibilidad y comprensión de la información son condiciones indispensables para garantizar sociedades inclusivas y transparentes. De manera complementaria, la Organización de las Naciones Unidas (ONU, 2024), en el marco de la conmemoración del *Día Internacional del Acceso Universal a la Información*, reafirma que este derecho constituye un pilar esencial de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, particularmente del ODS 16, que busca promover instituciones sólidas, justicia inclusiva y participación ciudadana efectiva.

En este contexto, el acceso a la información no se reduce a la simple provisión de datos, sino que implica la posibilidad real de comprender y apropiarse de los marcos normativos que regulan la vida social. Aquí cobra relevancia la educación jurídica como derecho humano, entendida no solo como formación académica especializada, sino como un proceso de alfabetización legal que permita a toda la ciudadanía interactuar de manera consciente y crítica con el ordenamiento jurídico.

De acuerdo con Carbonell (2019), el derecho, al ser un lenguaje altamente técnico, corre el riesgo de volverse inaccesible para la mayoría social si no se traduce en formas comprensibles. En su perspectiva, la democratización del derecho exige que las normas y procedimientos sean explicados en un lenguaje claro, pedagógico y culturalmente pertinente, de modo que los ciudadanos no solo sean receptores pasivos de disposiciones legales, sino actores activos capaces de exigir el cumplimiento de sus derechos y de participar en la construcción de políticas públicas.

En síntesis, tanto los organismos internacionales como la doctrina jurídica coinciden en que el acceso a la información y la educación jurídica son condiciones indispensables para el ejercicio pleno de la ciudadanía, y que su ausencia profundiza desigualdades estructurales, especialmente en contextos de vulnerabilidad como los procesos administrativos y migratorios.

Procesos administrativos y formación ciudadana

El derecho administrativo constituye una rama esencial del ordenamiento jurídico que regula las relaciones entre los ciudadanos y el Estado, estableciendo los mecanismos de control y limitación del poder público en beneficio de los administrados. Su función principal es garantizar que la actuación de la administración pública se someta a los principios de legalidad, proporcionalidad, eficacia y transparencia. Sin embargo, la falta de formación legal de la ciudadanía genera graves consecuencias, pues muchas personas desconocen los plazos y recursos administrativos disponibles para defender sus derechos, lo que con frecuencia ocasiona la pérdida de oportunidades procesales y la indefensión (Gordillo, 2017).

En este sentido, la complejidad de los procedimientos administrativos y el lenguaje técnico empleado en la normativa suelen profundizar las desigualdades sociales, ya que los sectores con menos conocimientos jurídicos enfrentan mayores obstáculos en la defensa de sus intereses. Rebollo (2022) advierte que la burocracia excesiva no solo ralentiza la respuesta del Estado, sino que se convierte en una barrera estructural de acceso a la justicia administrativa. Ello pone de manifiesto la necesidad de promover políticas públicas

orientadas a la simplificación de trámites, el uso de un lenguaje claro en los actos administrativos y la implementación de tecnologías digitales que permitan una gestión más inclusiva, ágil y participativa de la administración pública.

De esta manera, la democratización del derecho administrativo exige no solo la capacitación ciudadana en materia legal, sino también una reforma institucional que reduzca la complejidad burocrática y facilite canales efectivos de comunicación entre el Estado y la sociedad.

Migración, vulnerabilidad y comunicación inclusiva

La movilidad humana representa uno de los principales retos contemporáneos en materia de derechos humanos y gobernanza internacional. En este contexto, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH, 2023) y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM, 2022) advierten que las personas migrantes y solicitantes de refugio suelen enfrentar serias dificultades para acceder a información clara, actualizada y culturalmente pertinente sobre los procedimientos de regularización y protección internacional. Esta falta de información no solo genera incertidumbre jurídica, sino que las coloca en una situación de especial vulnerabilidad frente a redes de trata, explotación laboral y discriminación.

El déficit comunicacional se agrava por las barreras lingüísticas, la ausencia de asesoría jurídica accesible y la excesiva burocracia administrativa en los países de destino. En consecuencia, muchas personas migrantes quedan excluidas de los procesos de regularización o ven restringido su acceso a servicios básicos como salud, educación y justicia. Ante ello, los organismos internacionales insisten en que la comunicación con las poblaciones en movilidad debe ser inclusiva, transparente y accesible, incorporando el uso de lenguas originarias, canales digitales y comunitarios, así como estrategias pedagógicas que fortalezcan la comprensión de sus derechos y obligaciones.

Garantizar el derecho a la información en contextos migratorios no solo constituye una obligación de los Estados en virtud de los tratados internacionales de derechos humanos, sino que también es un factor clave para prevenir la exclusión social, reducir riesgos de explotación y promover la integración digna de las personas en situación de movilidad. Por tanto, implementar estrategias de comunicación inclusivas se convierte en un pilar indispensable para avanzar hacia una gobernanza migratoria basada en el respeto, la protección y la promoción efectiva de los derechos humanos.

La radio comunitaria como herramienta educativa

La radio ha sido reconocida como un medio fundamental en la educación popular y la democratización del conocimiento, especialmente en contextos rurales y comunidades marginadas. Según Beltrán (1996), la radio constituye un recurso valioso para fortalecer el ideal democrático en América Latina. Por su bajo costo, su facilidad operativa y su amplio alcance, es el medio más eficaz para movilizar comunidades y fomentar su participación activa en el espacio público. Beltrán subraya que, más allá de la simple transmisión de información, la radio popular permite a las poblaciones ejercer un rol directo en la comunicación, lo que refuerza su integración social.

Este enfoque se complementa con hallazgos más contemporáneos sobre la radio comunitaria como un espacio educativo no formal. Muñoz (2013) explica que la radio comunitaria funciona como una plataforma

participativa que fortalece la acción colectiva y permite a los ciudadanos involucrarse en la solución de problemáticas locales, generando así procesos de cohesión comunitaria y empoderamiento social.

En América Latina existen ejemplos emblemáticos que ilustran este papel transformador de la radio. Por ejemplo, Radio Sutatenza en Colombia revolucionó la educación rural mediante transmisiones radiofónicas que combinaban alfabetización y contenido cívico, contribuyendo a la formación de un nuevo sujeto social en zonas campesinas (Wikipedia contributors, 2025a). Asimismo, XEGLO La voz de la Sierra Juárez, una emisora comunitaria indígena en Oaxaca (México), transmite en lenguas originarias como chinanteca, mixe y zapoteca, mostrando cómo la radio puede preservar culturas y fortalecer la identidad colectiva (Wikipedia contributors, 2025b).

De este modo, la radio comunitaria no solo facilita el acceso a la información en contextos donde otros medios tienen poca presencia, sino que también se erige como instrumento educativo, integrador y esencial para la participación democrática y la cohesión social.

Internet y alfabetización legal digital

El acceso a internet ha transformado el ámbito jurídico al abrir paso a bases de datos normativas, jurisprudencia y servicios en línea, lo que facilita el conocimiento y ejercicio efectivo de los derechos. La OECD y la Open Society Justice Initiative (2019) destacan el valor de estas tecnologías digitales para medir las necesidades legales de la población y diseñar intervenciones orientadas a garantizar justicia e inclusión. Según su guía, los *legal needs surveys* ofrecen herramientas metodológicas para identificar problemas legales cotidianos, evaluar su impacto y ofrecer soluciones centradas en las personas.

En el caso de Ecuador, plataformas oficiales como GOB.EC y los portales del Ministerio del Interior permiten la realización de trámites migratorios de forma digitalizada. Por ejemplo, el Servicio de Apoyo Migratorio Virtual del Ministerio del Interior (2024) facilita que nacionales y extranjeros efectúen gestiones de manera remota, agilizando procedimientos migratorios sin necesidad de desplazarse físicamente.

En conjunto, internet no solo democratiza el acceso a la información jurídica sino que, mediante el fortalecimiento de plataformas digitales oficiales, promueve una administración más ágil, inclusiva y orientada a responder a las necesidades legales de la ciudadanía.

Sinergia multicanal

La combinación de radio e internet representa una estrategia híbrida de comunicación con un alto potencial para garantizar un acceso más equitativo a la información, incluso en comunidades vulnerables. En un estudio reciente, Urrahmah (2025) sostiene que muchas radios comunitarias adoptan modelos híbridos, por ejemplo, la transmisión por FM acompañada de contenido en Facebook Live, podcasts o grupos de WhatsApp, lo que les permite mantener su relevancia local al tiempo que extienden su alcance digital. Esta sinergia posibilita que la radio cumpla su función de sensibilizar y difundir información en contextos donde predomina el bajo acceso digital, mientras que el internet permite profundizar, actualizar y diversificar los contenidos (Urrahmah, 2025). Tal articulación se convierte así en una estrategia integral para democratizar el derecho, al combinar la accesibilidad del medio tradicional con la riqueza y flexibilidad del medio digital.

Materiales y métodos

La investigación se desarrolló bajo un enfoque cualitativo y documental, orientado a El presente estudio se fundamenta en un enfoque cualitativo de carácter documental y analítico. El diseño metodológico consideró tres fases:

1. Revisión bibliográfica sistemática (2017–2025) en bases de datos científicas como Scopus, Redalyc, Dialnet y Google Scholar, identificando investigaciones en torno a:
 - Educación jurídica y alfabetización legal.
 - Comunicación social y medios comunitarios.
 - Procesos administrativos y migratorios en América Latina.
 - Uso de radio e internet como recursos pedagógicos.
2. Análisis comparativo de experiencias: se recopilaron estudios de caso en Ecuador, México, Colombia y España que documentan el uso de medios radiales y digitales para difundir información legal.
3. Triangulación teórica: se contrastaron hallazgos empíricos con marcos conceptuales de derecho administrativo, derecho migratorio y teorías de la comunicación educativa.

Este método permitió construir una visión integral de cómo la radio y el internet actúan como instrumentos de democratización jurídica en procesos administrativos y migratorios.

Resultados y discusión

Los hallazgos de la investigación evidencian que la radio comunitaria y el internet cumplen funciones complementarias en la democratización del derecho y en el acceso a la información jurídica:

1. Radio comunitaria como medio de sensibilización
 - Continúa siendo un espacio clave de educación popular, especialmente en zonas rurales o con limitaciones de conectividad.
 - Ejemplos históricos como *Radio Sutatenza* en Colombia y las radios mineras en Bolivia demuestran su eficacia en procesos de alfabetización cívica y jurídica.
 - Estudios recientes (Beltrán, 1996; Muñoz, 2013) confirman que la radio permite difundir información de manera masiva, en lenguas locales y a bajo costo.
2. Internet como medio de profundización y actualización
 - Permite el acceso directo a bases normativas, jurisprudencia y servicios en línea.
 - Según la OECD & OSJI (2019), las plataformas digitales son útiles para medir necesidades legales de la población y mejorar las respuestas institucionales.
 - En Ecuador, sistemas como GOB.EC y el Servicio de Apoyo Migratorio Virtual (Ministerio del Interior, 2024) muestran avances en digitalización de trámites, incluyendo procesos migratorios.
3. Modelos híbridos radio–internet

- Investigaciones recientes (Urrahmah, 2025) señalan que la combinación de radio FM y plataformas digitales (redes sociales, podcasts, aplicaciones de mensajería) permite ampliar cobertura y garantizar acceso más equitativo a la información.
- Esta articulación fortalece la democratización del derecho, al integrar la inmediatez y la cercanía de la radio con la profundidad y actualización que ofrece el internet.

4. Brechas y desafíos

- Persisten desigualdades asociadas a la brecha digital, el lenguaje técnico jurídico y la excesiva burocracia (Rebollo, 2022).
- Aunque las plataformas digitales han aumentado el acceso, aún existen sectores excluidos por falta de alfabetización tecnológica o conectividad.

Los resultados corroboran la hipótesis de que los medios híbridos (radio–internet) constituyen una estrategia eficaz para ampliar el acceso a la información jurídica y fortalecer la participación ciudadana.

- Impacto social: La radio logra llegar a comunidades rurales y grupos marginados, mientras que internet permite una interacción más dinámica y personalizada. Juntos, ambos medios reducen la asimetría en el conocimiento legal.
- Acceso a la justicia: La OECD & OSJI (2019) demuestran que la tecnología es clave para diagnosticar necesidades legales, lo cual refuerza la importancia de la comunicación inclusiva señalada por la CIDH (2023) y la OIM (2022).
- Innovación en Ecuador: Las plataformas estatales digitales evidencian un esfuerzo por modernizar la administración pública. Sin embargo, el desafío sigue siendo garantizar que la información legal sea clara, accesible y en lenguas locales, como recomiendan experiencias de radios comunitarias (Beltrán, 1996; Muñoz, 2013).
- Aportes académicos: Este estudio se suma a la literatura sobre comunicación para el desarrollo, mostrando que la democratización del derecho no depende solo de reformas legales, sino también de estrategias comunicativas inclusivas que integren tecnologías tradicionales y digitales.

Limitaciones y desafíos

El estudio también revela limitaciones importantes:

- En la radio, la falta de continuidad en la programación jurídica puede disminuir su impacto.
- En el internet, la brecha digital sigue siendo un obstáculo, pues no todos los ciudadanos cuentan con conectividad estable o competencias digitales para acceder a contenidos jurídicos.

Por ello, los resultados sugieren que la política pública debe priorizar el diseño de programas multicanal que combinen la accesibilidad de la radio con la profundidad y actualización del internet.

Tabla 1. Comparación de radio e internet como herramientas de formación jurídica

Medio	Ventajas principales	Limitaciones	Aportes a la formación jurídica
Radio	<ul style="list-style-type: none"> • Cobertura amplia, incluso en áreas rurales. • Bajo costo de acceso. • Confianza comunitaria. • Posibilidad de transmitir en lenguas locales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Difusión unidireccional (poca interactividad). • Dependencia de continuidad en la programación. • Limitada profundización en contenidos complejos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Sensibilización masiva. • Difusión de normativas básicas. • Generación de confianza en instituciones.
Internet	<ul style="list-style-type: none"> • - Acceso a normativa y jurisprudencia actualizada. • Interactividad y aprendizaje colaborativo. • Posibilidad de capacitación en línea (MOOC, webinars). • Documentación descargable. 	<ul style="list-style-type: none"> • Brecha digital y desigualdad tecnológica. • Sobrecarga de información. • Riesgo de fuentes no confiables. 	<ul style="list-style-type: none"> • Alfabetización legal digital. • Autonomía en el aprendizaje. • Orientación personalizada en trámites administrativos y migratorios.
Sinergia	<ul style="list-style-type: none"> • Complementariedad de medios. • Inclusión de públicos diversos. • Modelos híbridos más eficaces. 	<ul style="list-style-type: none"> • Requiere coordinación institucional. • Necesidad de políticas públicas sostenidas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Modelo multicanal que democratiza el acceso a la justicia y reduce brechas legales.

Elaboración propia.

Conclusiones

La radio mantiene vigencia como medio pedagógico y social. Su capacidad para llegar a comunidades rurales, sectores populares y grupos vulnerables la convierte en una herramienta estratégica para la formación jurídica básica. Al transmitir contenidos en lenguaje accesible e incluso en lenguas locales, facilita la apropiación social del derecho y genera confianza comunitaria hacia las instituciones.

El internet potencia la alfabetización legal digital. Su carácter interactivo y su acceso a información actualizada en tiempo real lo consolidan como recurso fundamental para la formación jurídica continua. Ofrece espacios de aprendizaje autónomo, colaborativo y especializado, lo que permite a los ciudadanos desenvolverse en procedimientos administrativos y migratorios de manera más informada y crítica.

La complementariedad radio–internet es la clave. Los hallazgos demuestran que el uso combinado de estos medios conforma un modelo multicanal que maximiza cobertura, calidad y profundidad en la educación jurídica. Mientras la radio sensibiliza y difunde mensajes masivos, el internet posibilita la profundización y el acompañamiento personalizado.

Persisten desafíos estructurales. La brecha digital limita el acceso equitativo al internet en sectores rurales y de bajos recursos, mientras que la falta de continuidad de los programas radiales especializados reduce su impacto. Estas limitaciones exigen políticas públicas sostenidas que integren medios tradicionales y digitales en planes nacionales de educación jurídica.

La educación jurídica como política pública transversal. La evidencia confirma que la formación jurídica no debe entenderse únicamente como un proceso académico universitario, sino como un derecho humano esencial que los Estados y universidades deben garantizar. Integrar la radio y el internet en esta misión contribuye a fortalecer el Estado de derecho, ampliar la participación ciudadana y garantizar los derechos en contextos de movilidad humana.

Aporte del proyecto UNESUM

Este artículo, enmarcado en el proyecto de investigación de la Carrera de Derecho de la Universidad Estatal del Sur de Manabí, reafirma la pertinencia de iniciativas que articulen comunicación y derecho. Su impacto potencial trasciende el ámbito académico, constituyéndose en una propuesta de innovación social que puede replicarse en otras universidades y países de América Latina.

Referencias

- Beltrán, L. R. (1996). La radio popular y educativa en América Latina. *Chasqui*, 53, 8–11. CIESPAL. <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/handle/10469/13055>
- Carbonell, M. (2020, 9 de enero). *El lenguaje jurídico*. Centro de Estudios Jurídicos Carbonell. Recuperado de <https://miguelcarbonell.me/2020/01/09/el-lenguaje-juridico/>
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). (2023). *Derechos humanos de las personas en contextos de movilidad humana en las Américas*. Organización de los Estados Americanos. <https://www.oas.org/es/cidh/>
- Gordillo, A. (2017). *Tratado de derecho administrativo* (11.ª ed.). Fundación de Derecho Administrativo.
- Ministerio del Interior del Ecuador. (2024, noviembre 11). *Servicio de Apoyo Migratorio Virtual: atención ágil y personalizada*. <https://www.ministeriodelinterior.gob.ec/servicio-de-apoyo-migratorio-virtual-atencion-agil-y-personalizada/>
- Muñoz, L. E. P. (2013). La radio comunitaria, un espacio educativo no formal en el acontecer de la comunidad. *Redalyc*. <https://www.redalyc.org/pdf/2431/243129663010.pdf>
- OECD & Open Society Justice Initiative. (2019). *Legal needs surveys and access to justice*. OECD Publishing. <https://doi.org/10.1787/g2g9a36c-en>
- Organización Internacional para las Migraciones (OIM). (2022). *Informe sobre las migraciones en el mundo 2022*. OIM. <https://publications.iom.int/books/informe-sobre-las-migraciones-en-el-mundo-2022>
- Rebollo Puig, M. (2022). *Derecho administrativo: Parte general* (6.ª ed.). Tirant lo Blanch.
- UNESCO. (2021). *2021 Report on Public Access to Information (SDG 16.10.2)*. UNESCO.
- United Nations. (2024). *International Day for Universal Access to Information*. ONU.
- Urrahmah, S. (2025). *Challenges of community radio in the digital era*. *Electronic Journal of Education, Social, Economic and Technology*, 6(1), 537–543.

Wikipedia contributors. (2025a, marzo). *Radio Sutatenza*. En *Wikipedia*. Recuperado de https://en.wikipedia.org/wiki/Radio_Sutatenza

Wikipedia contributors. (2025b, junio). *XEGLO*. En *Wikipedia*. Recuperado de <https://es.wikipedia.org/wiki/XEGLO>